



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
 FECHA: **12 NOV 2019**
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (IAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:
47/2019

"COMPRA DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORES DEL FOSALUD PARA EL 2019, SEGUNDO PROCESO"

Lugar y Fecha

San Salvador, 05 de noviembre de 2019

No. de orden:
33/2019

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA SUMINISTRANTE:

OLG SERVICE, S.A. DE C.V.

NIT:
0614-141017-
103-6

Dirección:

7ª Avenida Norte y 31 Calle Poniente No. 543, San Salvador.

Teléfono y Fax: 2286-2876

Correo electrónico: olgservice@hotmail.comNRC:
265632-5

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (USD\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (USD\$) CON IVA.
12	80202414	20	C/U	CARTUCHO PARA IMPRESOR HP OFFICEJET (3JA57AL) No. 964 XL, COLOR NEGRO, PARA MODELOS OFFICEJET (Pro9010, Pro9016, Pro9018, Pro 9020) Marca: HP	\$35.09	\$701.80
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$ 701.80

Total en letras:

SETECIENTOS UNO 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2019-3235-3-01-01-21-1-54115

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

- ✓ Cada bien contratado debe cumplir estrictamente la especificación del código de cartucho requerido, no se recibirán productos en presentaciones diferentes a la contratada.
- ✓ Los bienes contratados deben cumplir marca requerida (no genéricos, ni refilados en el caso de las tintas y tóner) de cada fabricante, sin muestra de ningún tipo de maltrato físico y con los sellos de garantía del fabricante en buen estado, sin muestra de haber sido removidos.
- ✓ No se recibirá ningún consumible con fecha de caducidad y de vencimiento de garantía de fábrica inferior a un año. (En el caso de cartuchos de tinta la fecha mostrada en la parte trasera del empaque debe ser un año posterior a la fecha de recepción).
- ✓ El Fosalud podrá requerir en concepto de adelantos hasta un máximo del 25% del total del ítem.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS A CUMPLIR POSTERIORES A LA CONTRATACIÓN:

- a) El contratista debe enviar por correo electrónico las facturas escaneadas al Administrador de la Orden de Compra para validación de datos.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días

<p>calendario posteriores a que el Contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.</p> <p>✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas, el Contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el Contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el Acta de Recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o Nota de Remisión en original.</p> <p>El pago se efectuará mediante abono a la [REDACTED] [REDACTED] a nombre de: OLG SERVICE, S.A. DE C.V.</p>	
<p>GARANTIA:</p>	<p>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El Contratista deberá presentar al Administrador de la Orden de Compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante Legal, Apoderado Especial o propietario, en un periodo de CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, en caso de estar defectuoso, mala elaboración, mala calidad o mal funcionamiento, en un plazo máximo de OCHO días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del suministro hasta DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>Forma de entrega: Una sola entrega</p> <p>Plazo de entrega:</p> <p>Los suministros serán entregados en un periodo de 40 DIAS CALENDARIO posterior a la distribución de la Orden de Compra. Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare al Contratista atraso en su entrega. Esto deberá ser detallado debidamente en el Acta de Recepción, y coordinado previamente con el Administrador de la</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Orden de Compra y Guardalmacén.

Lugar de entrega:

La entrega de los bienes será en las instalaciones del Almacén de Suministros Generales, ubicado en Plantel Las Palmas, Calle Norma y Pasaje Aida número ocho, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango, San Salvador.

Condiciones de Entrega:

- a. Si los bienes no se ajustan a los términos de referencia, el Fosalud podrá rechazarlos y el proveedor tendrá un plazo de 8 días calendario para superar las observaciones realizadas, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según la normativa correspondiente. No se recibirán productos con código diferente al requerido.
- b. El Contratista debe previamente coordinar con anticipación de 15 días calendario con el Administrador de la Orden de Compra y el Guardalmacén para programar la entrega en las instalaciones del almacén.

DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA ULLOA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: [REDACTED]

Cargo: Técnico Informático

Tel. 2528-9700 Ext. 054

Correo electrónico: josequezada@fosalud.gob.sv